

RESOLUCIÓN N° 731/09
EXPEDIENTE N° 6.476/09
Salta, 04 de Septiembre de 2009

VISTO: La nota presentada por la alumna **María Lourdes ESCUDERO MONTERO**, L.U. N° 513.136, D.N.I. N° 30.110.275, de la carrera de **Licenciatura en Administración**, plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"RENT A CAR"** (Alquiler de autos), y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 4 del presente expediente.

Que a fojas 2 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, (fs 1), Profesora Adjunta interina de la asignatura Administración de la Producción, plan de estudios 2.003 a quien propone como tutora.

Que la alumna antes nombrada, eligió para la realización del Seminario de Práctica profesional modulo III, un "Proyecto de Empresas".-

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar a la alumna **María Lourdes ESCUDERO MONTERO**, L.U. N° 512.136, de la carrera de **Licenciatura en Administración**, plan de Estudios 2.003, el plan de trabajo sobre el tema: **"RENT A CAR"** (Alquiler de autos), correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO N° 2. - Designar como tutora del trabajo nombrado a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Administración de la Producción, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber a la alumna María Lourdes Escudero Montero, a las Profesoras María Rosa Panza de Miller y Patricia Alejandra ULLOA, a la Dirección General de Apoyo Académico, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc

cec


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO